

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45060 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Numero Tres de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado Número 347/16 seguido en este órgano judicial a Instancia de Prados de Llanes, Sociedad Limitada, por auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso, en el que figuraba como concursada Prados de Llanes, Sociedad Limitada, al haberse procedido a la venta y realización de toda la masa activa y comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijón, 23 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200060380-1